

Albaracín

160

Omihuela

Gov. N. de Argento 1883



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRESE.

Andrés Ximener Secretario de el Ayuntamiento
Constitucional del Lugar de Orihuela de Porti-
do de Albarracin en el Reyno de Aragon Doy
fe y Testimonio que en los Libros de Acuerdo
de este pueblo hay uno que dice asi:

Andrés Ximener fiel de fechos del Lugar
de Orihuela del portido de Albarracin
en el Reyno de Aragon por haber fa-
llecido Ramon Alonso Secretario de
este Ayuntamiento y Escribano R.^o Domi-
ciliado en este pueblo Cortifio: Y en la
mejor forma q.^a pueda Doy fe y Testi-
monio: Que luego q.^a se recibio en este
pueblo la Constitucion Politica de la
Monarquia Española promulgada
en la dte á Diez y nueve de Mayo de
mil ochocientos y Doce Manifesto este
vecindario el mayor Jubilo y Alegria
y para hacer la publicacion de ella
con la Solemnidad q.^a tan digno e impor-

tante objeto requiere á fin de q. llegue
del modo mas conveniente á noticia de
Todos los vecinos de este pueblo los S.
Juan Toribio y Christoval Jimenez
Alcaldes Jor. Cori Regidor y Maria-
no Alonso Sindico Procurador Xavier
Pueda y Mariano Gaspar Diputados
Juntos y Congregados en las Salas
Consistoriales de este pueblo en el dia
Dier de Octubre de Mil ochocientos y
Doce Decretaron lo siguiente: Que
el dia de la Virgen de el Pilar Doce
de Octubre como Patrona del Reyno
de Aragon se publique en la Plaza
con el Decoro correspondiente la refe-
rida Constitucion, y q. se pare Recado
al Sr. Pector D. Ramon Abad para q.
con asistencia del Clero de este pueblo
y vecinos del mismo se celebre dicho
dia una Misa Solemne de accion de
Gracias, se lea la Constitucion antes
del Ofertorio se haga por dicho Sr. Don
Cura ó por el q. este designe una vreve
Exortacion correspondiente al objeto
y Concluida la Misa se preste Tunam.^{to}
por todos los vecinos y Clero de quorden

la Constitucion bajo la formula q. prescribe
la Orden de la Regencia del Reyno comunicada
en Cadix su fecha de 25 Mayo de Mil ochoci-
entos Doce por D.ⁿ Ynacio de la Peruela; En
efecto todo se verifico dicho dia como se Decre-
to por el referido Ayuntamiento habiendose
prestado muy contento y gozoso el Cura
Parroco D.ⁿ Ramon Abad quien hizo una
Exortacion Energica al pueblo correspon-
diente a tan digno Objeto: Concluida la Misa
los Vecinos y Clero juraron por Dios y por
los Santos Evangelios guardar la Consti-
tucion Politica de la Monarquia Espanola
Sancionada por las Cortes Generales y Extraor-
dinarias de la Nacion, y ser fieles al Rey;
Y concluido este Religioso y Solemne acto se
canto el Te Deum hubo en este dia muchos
Repiques a Campanas y se procuro q. el Pueblo
manifestase del modo mas posible el Rego-
cijo y alegria q. observaba en su Coronacion
por haber recibido tan precioso Tesoro; pe-
ro las circunstancias del mal Tiempo no per-
mitio q. en la Plaza y otros parages publi-
cos se hicieran Bayles y otros Regocijos como
se habia pensado: Tampoco se extrajeron las



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Correley ningun Res por no habex on estay al-
gun Preso; y se Decreto q. se remita Testim.
a la Exma Junta Superior del Reyno de Ara-
gon para q. esta lo pase a la Regencia del
Reyno quedando en el Archivo de este lu-
gar Testimonio de todo este acto q. firmaron
Dichos S. En Orihuela a Trece de Octubre de
Mil ochocientos Doce, de q. yo el Referido
Fiel a fechos Soy fec. Juan Forrius = Chris-
toval Ximenez = Josef Cortes = Mariano Alon-
so = Xavier Rueda = Mariano Garzon =
Presente fui Andres Ximenez

Cuya copia saque fielmente de su Original q.
obra en el Libro de Acuerdos de este pueblo de
orden del S.º Alcalde Constitucional para entre-
gorla a la Exma Junta Superior del Reyno de
Aragon para los efectos q. expresa Respo. q.
las circunstancias de los tiempos no han permitido
verificarlo hasta de haora y firmo conmigo Dho. S.º en



Quarenta marmebis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE

*Orikuela à Calorec de Moris de Milochocientos
y Trece:*

D. D. N. Barón Vargas

y Franco Alcalde Constitucional

Andrés Xim. Berro



América